



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PATRONATO DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general correspondiente al año 2010 del Consorcio del Patronato de Turismo de la Provincia de Burgos una vez informada por la Junta de Gobierno constituida como Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 21 de julio de 2011, se expone al público por plazo de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones antes de su aprobación definitiva.

Burgos, 22 de julio de 2011.

El Presidente del Patronato de Turismo de la Provincia de Burgos,
Luis Jorge del Barco López